

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SANTA MARTA SALA CIVIL-FAMILIA

Santa Marta, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR OLIMPO OLIVERI TORRES (Q.E.P.D.)

RAD. 47.001.22.13.000.2024.00088.00 **Ponente: Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Mediante el presente NOTIFICO a usted, providencia del veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, promovida por ANTONIO OLIVIERI TORRES, actuando mediante su apoderado judicial contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE FAMILIA EL BANCO - MAGDALENA, cuya parte resolutiva procedo a transcribir:

"... PRIMERO: CONCEDER la impugnación formulada por el accionante, frente al fallo de fecha dieciséis (16) de abril del dos mil veinticuatro (2024), dictado por la Sala Civil - Familia de este Tribunal, dentro la acción de tutela promovida por el señor ANTONIO OLIVIERI TORRES, actuando mediante su apoderado judicial, en contra del JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL BANCO - MAGDALENA, donde fueron vinculados la SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL BANCO - MAGDALENA, los señores ROMANDINI OLIVIERI TORRES, ÁNGELA OLIVIERI TORRES, GIOVANI OLIVIERI TORRES, JAQUELINE OLIVIERI TORRES, ELIZABETH OLIVIERI TORRES, JOSÉ RAMÓN CHAJÍN FLÓREZ, CELVANA OLIVIERI TORRES, GUILLERMO MARÍN TALERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR OLIMPO OLIVIERI TORRES (Q.E.P.D.), PROCURADURÍA DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE FAMILIA (I.C.B.F.), según lo motivado en precedencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de la orden que antecede, por Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para lo de su competencia.

Notifiquese y cúmplase..."

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/141).

Cordialmente,

LUIS GABRIEL LÖPEZ DAZA Secretario Adjunto